

La base segunda, apartado d), queda modificada como sigue:
Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, o de Graduado Escolar o similar, siempre que comenzara a prestar servicios en esta Corporación después del día 5 de abril de 1975; siendo solamente exigible el certificado de Estudios Primarios a aquéllos que ingresaran en la misma con anterioridad a la fecha indicada, estando exentos de tales circunstancias aquéllos que ingresaran en este Ayuntamiento con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 2124/1963, de 10 de agosto.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Moya, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde.—3.187-E.

6522

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a una plaza de Jefe del Servicio de Radio-electrología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca por la que se cita a los señores opositores.

De orden del ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se ha resuelto señalar el día 3 de abril próximo, a las once horas, en la Facultad de Medicina de Barcelona, Decanato (calle Casanova, 143), para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes a quienes se cita en único llamamiento para su comparecencia en el día, hora y lugar indicados.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Alfonso de Oleza.—1.633-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

6523

REAL DECRETO 338/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor de la Armada don José Espinós y Barberá.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor de la Armada don José Espinós y Barberá, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6524

REAL DECRETO 337/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Félix María Fernández de la Reguera y Yusty.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Félix María Fernández de la Reguera y Yusty, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6525

REAL DECRETO 338/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Vicente Gandarias Amillategui.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Vicente Gandarias Amillategui, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta

y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6526

REAL DECRETO 339/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Saturnino Suanzes de la Hidalga.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Saturnino Suanzes de la Hidalga, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6527

REAL DECRETO 340/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Vicealmirante don Manuel Pieltain Moreno.

En consideración a lo solicitado por el Vicealmirante don Manuel Pieltain Moreno, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6528

ORDEN de 16 de febrero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre don Claudio Navas Fernández, Brigada del